

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

En relación a la Ley Marco de Cambio Climático, el Gobierno Regional aprobó el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). En 2024, la SEREMI del Medio Ambiente ejecutó acciones de socialización y difusión, incluyendo talleres, feria ambiental, presentaciones y campaña de comunicación sobre cambio climático. La campaña contó con un presupuesto de \$3.967.716, abarcando radio, TV, redes sociales y material informativo, alcanzando a cerca de 600 personas.

En relación a las iniciativas de educación ambiental, a través del Fondo de Protección Ambiental, se ejecutaron cinco proyectos en las comunas de Chimbarongo, Las Cabras, Doñihue, Rancagua, y Pichilemu, beneficiando de manera directa a más de 500 personas, por un monto total de \$30.000.000. Además, se impulsaron un proyecto regional del concurso nacional de planes de gestión de humedales en Rengo, beneficiando directamente a más de 90 personas, por \$60.000.000 y la ejecución del programa modelo para la formación de líderes ambientales comunitarios, por un monto de \$55.000.000.

Respecto a gestión ambiental local, actualmente existen 24 convenios vigentes de 33 Comunas de la Región, con 14 en nivel Básico, seis en nivel Intermedia, dos de Excelencia, uno con Excelencia Sobresaliente y uno con Gobernanza. Además, se lograron certificar 36 establecimientos educacionales en la Región, llegando a un total de 169 establecimientos certificados en los niveles: Básico (14), Medio (19) y Excelencia (3).

En economía circular, durante el período, se crearon cuatro cooperativas de recicladores de base, de las cuales dos cuentan con certificación vigente y dos están en proceso. Se participó en la conformación del Acuerdo de Producción Limpia (APL) de Turismo Sustentable junto a la Cámara de Comercio y Turismo de Pichilemu y se certificó a 15 recicladores de base a través del Programa Semilla de FOSIS, proporcionándoles herramientas para mejorar su labor.

Además, se llevaron a cabo cinco campañas de recolección de residuos, enfocadas en neumáticos, papel, cartón, PET y artefactos eléctricos y electrónicos. En materia de normativas ambientales, se realizaron tres seminarios sobre la Ley Plásticos de un solo uso y la Ley de reciclaje (REP), junto con la capacitación de 13 funcionarios municipales en distintos municipios. Finalmente, se establecieron alianzas estratégicas con SERCOTEC, FOSIS y SENCE para fortalecer la gestión del reciclaje y la economía circular.

En biodiversidad, en el marco de la iniciativa GEF de Restauración de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se han desarrollado acciones para la coordinación y gobernanza regional y local, junto con la implementación de "obras de confianza", que incluyen reforestación, habilitación de senderos interpretativos, prevención de incendios forestales y capacitación en restauración. Además, se retomó la gestión intersectorial entre la SEREMI MMA y administradores privados de Santuarios de la Naturaleza, como Predio Alto Huemul y Cerro Poquí.

En 2024, se fortaleció la protección y gestión de humedales en O'Higgins, destacando la declaración de Laguna Cahuil y Llallauquén como Humedales Urbanos (Res. 405/2024 y 8039/2024). Se constituyeron los Comités Comunales de Pichilemu y Navidad (Res. 4021/2024 y 4379/2024) y se formalizó el Comité Regional de Humedales (Res. 6935/2024), consolidando el trabajo de la Mesa Regional. Además, se coordinaron actividades de ciencia ciudadana, una salida técnica sobre Reserva Natural Municipal - RENAMU (Humedal de Cartagena) y se participó en el diagnóstico de humedales rurales, un seminario sobre Laguna Cahuil y exposiciones en la Sociedad Chilena de Ingeniería Hidráulica.

En temas de calidad del aire, durante el periodo la Gestión de Episodios Críticos (GEC) se implementó del 1 de mayo al 31 de agosto, con un 88% más de episodios de MP2,5 y 4 episodios adicionales de MP10 respecto a 2023. Se desarrolló un estudio sobre la prohibición de leña en la zona saturada, que incluyó análisis de consumo, encuestas y la instalación de sensores de MP2,5 en 17 comunas, finalizando en enero de 2025 con un presupuesto de \$40.000.000. Además, se ejecutó un Plan de Educación Ambiental y difusión, con campañas en medios, talleres y seminarios, alcanzando a más de

200 personas, con un presupuesto de \$8.985.350. A partir del 29 de marzo de 2025, se prohibirá el uso de calderas, calefactores y cocinas a leña en el área urbana de Rancagua y Machalí, mientras que en el resto de las comunas de la zona saturada se prohibirán salamandras, artefactos hechizos y cocinas a leña, con campañas de difusión y promoción del Programa de Recambio de Calefactores.

En 2024, se cumplió la meta de la glosa del Programa de Recambio de Calefactores, beneficiando a 501 familias, con financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente. A la fecha, el programa ha alcanzado a 11.728 familias, logrando un 59% de cumplimiento de la meta del PDA vigente. El 22 de noviembre de 2023, el Gobierno Regional aprobó la iniciativa "Transferencia Programa Recambio de Calefactores 2023" (BIP N°40049751-0), con un financiamiento de M\$5.253.589, compuesto por M\$1.585.464 de fondos sectoriales y M\$3.668.125 del Programa de Inversión del GORE O'Higgins.

2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

En cambio climático, para el período se continuará con la implementación y actualización del Plan de Acción Regional de Cambio Climático, incluyendo una campaña de difusión con talleres y una feria ambiental (\$1.000.000), además de un estudio para identificar medidas de restauración (\$16.000.000), basado en la caracterización de ecosistemas terrestres realizada en 2023 en la provincia de Cardenal Caro, este presupuesto es financiado de la División de Cambio Climático.

Para fortalecer la educación ambiental, se ejecutarán los cinco proyectos ambientales sustentables en las comunas de San Vicente, la Estrella, Rengo, Chimbarongo, beneficiando de manera directa a más de 500 personas, por un monto total de \$30.000.000.

En relación a biodiversidad, se avanzará en la consolidación de la coordinación y gobernanza del Proyecto GEF de Restauración de Paisajes, promoviendo convenios de colaboración entre entidades y organismos públicos para la producción de plantas, habilitación de viveros e invernaderos, y la participación de comunidades y municipios. Además, se iniciarán acciones interinstitucionales para la reclasificación de Santuarios de la Naturaleza conforme a la Ley 21.600 y se implementarán Planes de Compensación de Emisiones (PCE) vinculados a recursos naturales y áreas protegidas.

Respecto al proyecto de norma secundaria de la cuenca del río Rapel, se espera su aprobación en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático.

En materia de calidad del aire, se continuará con la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de O'Higgins, incluyendo el Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, Programa de Educación y Difusión, y la segunda fase del estudio sobre la extensión de la prohibición de leña (\$32.000.000), financiamiento desde la División de Calidad del Aire. Además, se comenzará la revisión del Plan de Descontaminación para la Fundición Caletones de Codelco (D.S. 81/98 MINSEGPRES), con el fin de implementar medidas de ajuste.

Se implementarán acciones comunicacionales orientadas a la entrada en vigencia de la prohibición del uso de calefactores a leña en las comunas de Rancagua y Machalí, medida que comienza a regir en 2025, en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de O'Higgins. La campaña incluirá la realización de talleres informativos, la emisión de notas de prensa, avisos radiales y televisivos, así como la difusión a través de pantallas LED en espacios públicos estratégicos, con el fin de asegurar que la comunidad esté informada. Financiamiento División de Calidad del Aire: \$5.000.000 para talleres y \$4.500.000 campaña comunicacional PDA y GEC.

Finalmente, se ejecutará un nuevo llamado al Programa de Recambio de Calefactores, con el objetivo de instalar los equipos adquiridos con fondos sectoriales y del GORE (FNDR BIP N°40049751-0). En total, se contempla la instalación de 2.598 equipos por un monto de \$1.690.909.798.